



MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
SECRETARÍA MUNICIPAL

AUTORIZA USO DE ESPACIO PÚBLICO

DECRETO ALCALDICIO N° 1.290 /

QUILLÓN, Marzo 16 de 2022.-

VISTOS:

1. Memorandum N° 123 de fecha 15.03.2022 de la Directora de Desarrollo Comunitario, con el V° B° del Alcalde;
2. Decreto Alcaldicio N° 504 de fecha 30.12.2003, que aprueba la Ordenanza Municipal y sus posteriores modificaciones;
3. Ley N° 19.880 que establece Bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado;
4. Decreto Alcaldicio N° 2.286 de fecha 29.06.2021, que nombra a Don Miguel Peña Jara como Alcalde de la comuna de Quillón;
5. Decreto Alcaldicio N° 5.060 de fecha 16.12.2021, que aprueba el presupuesto municipal vigente del año 2022;
6. Sentencia Rol N° 179 de fecha 15.06.2021, del tribunal Electoral Regional de Ñuble;
7. En uso de las facultades que otorga la Ley N° 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES de fecha 31 de Marzo de 1988 y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

1. **AUTORIZASE** el uso de espacio público en Plaza de Armas, para la instalación de 5 stands de exposición de manualidades realizadas por organizaciones de mujeres, en el marco de un Acto Conmemorativo: Todos los Días son 8 M, el día viernes 18 de marzo del presente año, en horario de 10:30 a 13:30 horas.
2. **DERIVESE** copia del presente Decreto a la Subcomisaría de Carabineros Quillón y a la oficina de inspección municipal para su conocimiento.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



MIGUEL PEÑA JARA
ALCALDE

JAS/ovg.-
DISTRIBUCION

- SUBCOMISARIA DE CARABINEROS QUILLÓN
- DIDECO
- SECMU

- ADM. MUNICIPAL
- INSPECCION